

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.140.875.810**

SUAREZ ROMERO

APELLIDOS

CLARA ELENA

NOMBRES

Clara Elena Suarez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

13-MAR-1995

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

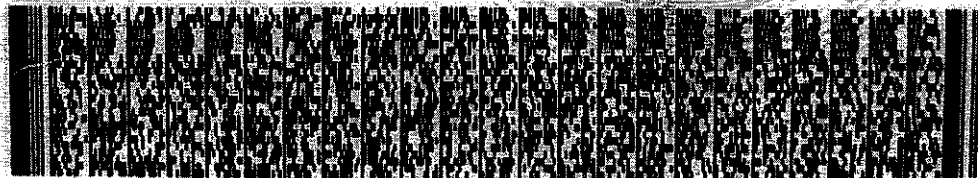
SEXO

14-MAR-2013 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-0300150-00436164-F-1140875810-20130520

0033054885A 1

40376411

MINISTERIO DEL INTERIOR

2. Concepto **01** Inscripción

4. Número de formulario

14731085810



(415)7707212489984(8020) 000001473108581 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 4 0 8 7 5 8 1 0 3

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 4 0 8 7 5 8 1 0

27. Fecha expedición

2 0 1 3, 0 3, 1 6

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

SUAREZ

32. Segundo apellido

ROMERO

33. Primer nombre

CLARA

34. Otros nombres

ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 78 80 65

42. Correo electrónico

clara10suarez13@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 1 2 8 0 1 0 4 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 7, 0 7, 0 4

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

2

61. Fecha

2021 - 01 - 18 / 07 : 52: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ ROMERO CLARA ELENA

985. Cargo Contribuyente

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☐ SI - ☒ NO - X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
	C.C. C.E. T.I.	

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
Analista de Recursos Humanos	Empleada

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Clara Elena Suarez Romero

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.140.875.810 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Atlantico Municipio Barranquilla

Dirección Cra 78 No. 80 - 65 Teléfonos 3012801048

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Miriam Elena Suarez Romero	1.140.875.810	Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION X
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA,
EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	44.783.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.687.000
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 46.470.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorro	483343564-02	Bancolombia 46 con 93	\$ -
Av Villas	Ahorro	280714242	Av Villas plaza del parque	\$ 50.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
na	na	na

EMPLEADOR O CONTRATANTE



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO SUAREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROMERO	NOMBRES CLARA ELENA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1140875810	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 13 MES 03 AÑO 1995 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 78 No. 80 - 65 PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO MUNICIPIO BARRANQUILLA TELÉFONO 3012801048 EMAIL clara10suarez13@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico con énfasis en Humanidades	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES	AÑO
										X	12	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN					No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		ADMINISTRADOR DE EMPRESA	09	2	0	1	7	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD CUMMINS NORTE DE COLOMBIA SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD Nn501@cummins.com	
TELÉFONOS 3012801048	FECHA DE INGRESO DÍA 04 MES 07 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GENERALISTA DE RH	DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN AV.CIR Calle 110 No. 4 - 76	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD MANPOWER DE COLOMBIA SAS	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	MUNICIPIO BARRANQUILLA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 02 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ASISTENTE DE RH EN MISION EN CUMMINS	DEPENDENCIA RECURSOS HUMANOS	DIRECCIÓN AV.CIR Calle 110 No. 4 - 76	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	5
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	5

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Digitally signed by Clara
Suarez
Date: 2021.12.14 21:12:32
-05'00'

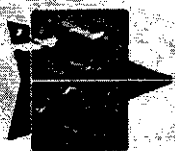
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____



UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

CLARA ELENA SUAREZ ROMERO

C.C. No. 1.140.875.810 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

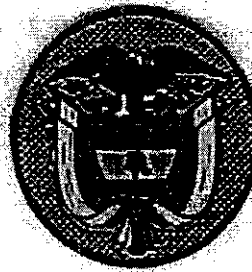
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Dado en Barranquilla, a los 1 días del mes de Septiembre de 2017

Decano de División

José F. ...
Rector

Juliana Suarez S.
Secretario Académico



La República de Colombia
y en su nombre, el

COLEGIO BIFFI - LA SALLE

de Barranquilla (Atlántico)

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional, según Licencia de Funcionamiento No. 001539 del 29 de septiembre de 2003 para los niveles de Educación Preescolar, Básica -ciclos Primaria, Secundaria y Media- Modalidad Académica con énfasis en Ciencias Humanas, Matemáticas, Ciencias Naturales, y Ciencias Sociales y Filosofía.

Confiere a:

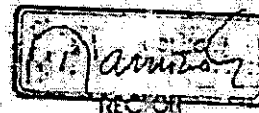
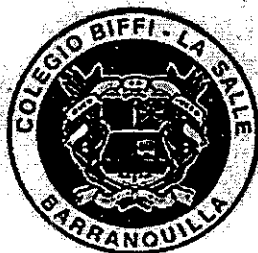
Clara Elena Suárez Romero

El Título de

BACHILLER ACADÉMICO

CON ÉNFASIS EN: HUMANIDADES

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al nivel de Educación Media, Modalidad Académica
según los planes y programas vigentes



Expedido en Barranquilla, D.E.I.P., el 3 de Diciembre de 2011



EL ADMINISTRADOR DE BENEFICIOS CBS RH

CUMMINS NORTE DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900.481.127-4

HACE CONSTAR:

Que los siguientes datos corresponden al **SUAREZ ROMERO CLARA ELENA**

CEDULA DE CIUDADANIA: 1140875810

CARGO: ANALISTA GESTION HUMANA

FECHA DE INGRESO: 4 de julio de 2017

TIPO DE CONTRATO a término indefinido

TIPO DE SALARIO salario básico

La presente certificación se expide con destino A QUIEN INTERESE, en la ciudad de Barranquilla, el 18 de enero de 2021.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dayarly Romero S.'.

DAYARLY ROMERO S

Administrador de Beneficios CBS RH

Barranquilla, 18 de Enero de 2021

Manpower de Colombia Ltda
NIT. 890916883-8

Certifica:

Que el (la) señor(a) **CLARA ELENA SUAREZ ROMERO** identificado(a) con número de documento 1140875810 laboró para Manpower de Colombia Ltda como **ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS EN CUMMINS** desde el 15 de Febrero de 2017 hasta el 30 de Junio de 2017, vinculado(a) mediante un contrato por obra o labor. Devengó un salario básico de \$1.232.000 .

Se expide el presente a solicitud del (la) interesado(a)

Cualquier informacion adicional con gusto será atendida en nuestro Pbx 3110132 EXT 650

Cordialmente,



NIT. 890916883-8

CLAUDIA CASTELLAR SARMIENTO
EJECUTIVA DE CUENTA

Medellín, 18 de enero de 2021

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SUAREZ ROMERO CLARA ELENA identificado (a) con cédula de ciudadanía numero 1,140,875,810 de la ciudad de BARRANQUILLA , laboró con nosotros como trabajador en misión con los siguiente (s) contrato(s) de tipo obra o labor.

- | | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| • Empresa donde Laboró | CRYSTAL S.A.S |
| Desempenando el cargo de | PROMOTOR (A) |
| Desde el 24 del noviembre del 2014 | hasta el 01 del febrero del 2015 |
| Salario básico mensual de | 644,350.00 |

Atentamente,

TIEMPOS S.A.S.
(TALENTO QUE NOS MUEVE)

Firma Autorizada

TIEMPOS S.A.S

Tel: 576-69-00

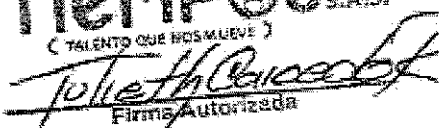
Medellín, 18 de enero de 2021

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA HACE CONSTAR

Que el (la) Señor (a) SUAREZ ROMERO CLARA ELENA identificado (a) con cédula de ciudadanía numero 1,140,875,810 de la ciudad de BARRANQUILLA , laboró con nosotros como trabajador en misión con los siguiente (s) contrato(s) de tipo obra o labor.

- | | |
|------------------------------------|--------------------------------|
| • Empresa donde Laboró | CRYSTAL S.A.S |
| Desempenando el cargo de | PROMOTOR (A) |
| Desde el 30 del noviembre del 2015 | hasta el 31 del enero del 2016 |
| Salario básico mensual de | 689,455.00 |

Atentamente,

TIEMPOS S.A.S.
(TALENTO QUE NOS MUEVE)

Firma Autorizada

TIEMPOS S.A.S

Tel: 576-69-00

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 184666275**



WEB

20:22:40

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de diciembre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLARA ELENA SUAREZ ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140875810:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

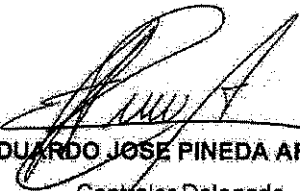
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de diciembre de 2021, a las 20:25:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1140875810
Código de Verificación	1140875810211214202519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

[INICIO](#)

[CONTÁCTENOS](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:30:12 PM horas del 14/12/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1140875810**

Apellidos y Nombres: **SUAREZ ROMERO CLARA ELENA**

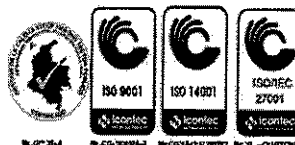
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes
a viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail:



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2021 02:01:33 p. m. para el N° de Expediente o Comparendo N°. 1140875810

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18927194** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Q Nueva Busqueda](#)[Imprimir](#)

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000 910112

www.policia.gov.co

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR**

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CLARA ELENA SUAREZ ROMERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.140.875.810**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Diciembre del 2021.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que **CLARA ELENA SUAREZ ROMERO** identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número **1140875810** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
TIPO DE AFILIADO
PARENTESCO
ESTADO DE AFILIACIÓN
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN
FECHA DE INGRESO A EPS SURA
FECHA RETIRO EPS SURA
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO

CC-1140875810
CLARA ELENA SUAREZ ROMERO
TITULAR
TITULAR
TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
COBERTURA INTEGRAL
01/12/2019
ACTIVO(A)
407
52

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 14/12/2021

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de Atención Barranquilla 319 7901, Bogotá 489 7941, Cali 380 8941, Medellín 448 611

Línea Nacional 018000 519 519

www.epssura.com

MT. 80033723

CALLE 70 N 45-55 2867860

INFORME MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

No CUENTA: 387288

1. INGRESO [X]		2. PERIODICO []		3. RETIRO []		4. CONTROL []		5. POST INCAPACIDAD []	
6. REUBICACION []		7. CASO OCUPACIONAL []		8. TRAB. EN ALTURAS []		9. ESPACIOS CONFINADOS []		10. MANIPULACION DE ALIMENTOS []	

DATOS DEL PACIENTE

FECHA: 20/01/2021

EMPRESA: PARTICULARES SO

NOMBRE: CLARA ELENA SUAREZ ROMERO

DOC. IDENTIDAD: CC 1140875810

CARGO: ANALISTA DE RH

EDAD: 25 AÑOS



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1) EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

EXAMEN DE INGRESO

1. EXISTEN RESTRICCIONES PARA LA OCUPACION

CONCEPTO

SI [] NO [X]

CONCEPTOS GENERALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

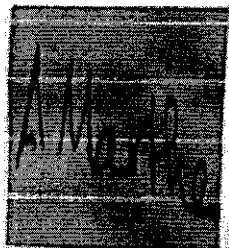
1. VISUAL []	2. AUDITIVO []	3. RESPIRATORIO []	4. CARDIOVASCULAR []	5. PSICOSOCIAL []	6. ERGONOMICO []	7. OTROS []
---------------	-----------------	---------------------	-----------------------	--------------------	-------------------	--------------

REVISIONES SI [] NO [X]

ARL SI [] NO [X]

EPP SI [] NO [X]

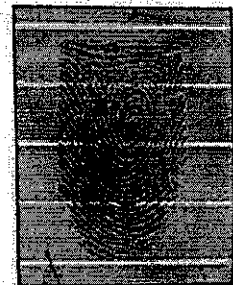
USO ADECUADO DE LOS EPP, HABITOS DE VIDA SALUDABLES



ALBERTO MARTHE ARIZA
CC 8683393
MEDICO OCUPACIONAL
TP. 1984/86
RS. 28014012010

Clara Suarez

CLARA ELENA SUAREZ ROMERO
CC 1140875810
DECLARO QUE TODOS LOS DATOS REGISTRADOS
CORRESPONDEN A LA VERDAD



CAPTURA BIOMETRICA

SALUD OCUPACIONAL BARRANQUILLA
CALLE 70 F 45-55

Email: saludocupacional@olimpuslab.com

Fecha de Impresión: 20/01/2021 - 07:43

Impreso: ENNY BOLANO

SOFTWARE: IPSOFT SIS v.2.0- Tel: (2) 4850430

Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario 1

Cédula: 1140875810

Retenedor	5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
	900481127	4				
Trabajador	11. Razón social					
	CUMMINS NORTE DE COLOMBIA S.A.S					
Trabajador	24. Tipo de documento	25. Número de identificación	Apellidos y nombres		29. Otros nombres	
	13	1140875810	SUAREZ	ROMERO	CLARA	ELENA
30. DE: 2020 01 01 31. A: 2020 12 31			32. Fecha de expedición	33. Lugar donde se practicó la retención	34. Cód. Dpto.	35. Cód. Ciudad/Municipio
			2021 03 15	Barranquilla	8	1
Concepto de los ingresos						Valor
Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos						36 31,444,000.00
Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc.						37 0.00
Pagos por honorarios						38 0.00
Pagos por servicios						39 0.00
Pagos por comisiones						40 0.00
Pagos por prestaciones sociales						41 3,619,000.00
Pagos por viáticos						42 0.00
Pagos por gastos de representación						43 0.00
Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo						44 0.00
Otros pagos						45 8,033,000.00
Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagadas en el periodo						46 1,687,000.00
Pensiones de jubilación, vejez o invalidez						47 0.00
Total de ingresos brutos (Suma 36 a 47)						48 44,783,000.00
Concepto de los aportes						Valor
Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador						49 1,300,000.00
Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador						50 1,300,000.00
Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS						51 0.00
Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID-19						52 0.00
Aportes voluntarios a fondos de pensiones						53 2,250,000.00
Aportes a cuentas AFC						54 0.00
Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones						55 0.00
Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID-19						56 0.00
Nombre del pagador o agente retenedor						
Datos a cargo del trabajador o pensionado						
Concepto de otros ingresos				Valor recibido		Valor retenido
Arrendamientos				57	64	
Honorarios, comisiones y servicios				58	65	
Intereses y rendimientos financieros				59	66	
Enajenación de activos fijos				60	67	
Loterías, rifas, apuestas y similares				61	68	
Otros				62	69	
Totales: (Valor recibido: Suma 57 a 62), (Valor retenido: Suma 64 a 69)				63	70	
Total retenciones año gravable 2020 (Suma 55 + 56 + 70)					71	
Item	72. Identificación de los bienes poseídos					73. Valor patrimonial
1						
2						
3						
4						
5						
6						
Deudas vigentes a 31 de Diciembre de 2020						74
Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario						
75. Tipo documento	76. No. Documento	77. Apellidos y Nombres				78. Parentesco
Certifico que durante el año gravable de 2020: 1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$49.850.000). 2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000). 3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas. 4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000). 6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000). Por lo tanto, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de renta y complementarios por el año gravable 2020.						Firma del Trabajador o Pensionado 1,140,875,810 DE BARRANQUILLA

NOTA: este certificado sustituye para todos los efectos legales la declaración de Renta y Complementario para el trabajador o pensionado que lo firme.
Para aquellos trabajadores independientes contribuyentes del impuesto unificado deberán presentar la declaración anual consolidada del Régimen Simple de Tributación (SIMPLE).

Certificado de Ingresos y Retenciones por Rentas de Trabajo y de Pensiones

Año gravable 2020

Importante: estas instrucciones son una orientación general para el diligenciamiento del formulario y no eximen de la obligación de aplicar, en cada caso particular, las normas legales que regulan el tema de retenciones en la fuente por pagos por Rentas de Trabajo y de Pensiones. Recuerde que los datos relacionados con la identificación, del agente retenedor, deben corresponder a los informados en el Registro Único Tributario - RUT. Cualquier modificación a los mismos, debe ser actualizada previamente en dicho registro.

Para efecto de diligenciar los totales dentro de cada una de las secciones del formulario, los números indicados se refieren al número de casilla.

Los valores diligenciados en las casillas del presente certificado que deba informar el agente retenedor y el trabajador o pensionado deben ser expresados en pesos colombianos y aproximados al múltiplo de mil (1000) más cercano. En el evento en que no haya valor a registrar en alguna casilla escriba cero (0).

Información del agente retenedor

4. **Número de formulario:** diligencie en esta casilla el número asignado por la persona natural o jurídica que expide la certificación.
5. **Número de identificación Tributaria (NIT):** escriba el Número de Identificación Tributaria asignado al agente retenedor por la DIAN, sin el dígito de verificación, tal como aparece en la casilla 5 de la hoja principal del Registro Único Tributario (RUT) actualizado. En ningún caso escriba puntos, guiones o letras.
6. **DV:** escriba el número que en su NIT se encuentra separado, llamado "Dígito de Verificación" (DV), tal como aparece en la casilla 6 de la hoja principal del RUT actualizado.
7. **Primer apellido:** si el agente retenedor es persona natural escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 31 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de expedir el certificado.
8. **Segundo apellido:** si el agente retenedor es persona natural escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 32 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de expedir el certificado.
9. **Primer nombre:** si el agente retenedor es persona natural escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación, el cual debe coincidir con el registrado en la casilla 33 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de expedir el certificado.
10. **Otros nombres:** si el agente retenedor es persona natural escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación, los cuales deben coincidir con los registrados en la casilla 34 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coinciden actualice el RUT, antes de expedir el certificado.
11. **Razón social:** si el agente retenedor es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa, la cual debe coincidir con la registrada en la casilla 35 de la hoja principal del RUT actualizado, si no coincide, actualice el RUT antes de expedir el certificado. Cuando quien emita el certificado sea una persona natural, no debe diligenciar esta casilla.

Datos del trabajador o pensionado

24. **Tipo de documento:** escriba en esta casilla el código que corresponda según el tipo de documento de identificación del trabajador o pensionado, a saber:

12. Tarjeta de identidad	22. Cédula de extranjería
13. Cédula de ciudadanía	31. NIT
21. Tarjeta de extranjería	41. Pasaporte
25. **Número de identificación:** escriba el número de identificación del trabajador o pensionado tal como figura en el documento de identidad.

Apellidos y nombres

26. **Primer apellido:** escriba el primer apellido, tal como figura en el documento de identificación.
27. **Segundo apellido:** escriba el segundo apellido, tal como figura en el documento de identificación.
28. **Primer nombre:** escriba el primer nombre, tal como figura en el documento de identificación.
29. **Otros nombres:** escriba el segundo nombre (u otros nombres), tal como figura en el documento de identificación.
30. **Período de la certificación, DE:** escriba en su orden el año, mes, día, en que inicia el período certificado.
31. **Período de la certificación, A:** escriba en su orden el año, mes, día, en que termina el período que se certifica.
32. **Fecha de expedición:** escriba en su orden año, mes, día de la fecha de expedición del certificado.
33. **Lugar donde se practicó la retención:** escriba el lugar (Ciudad/municipio) donde efectuó la retención.
34. **Cód. Dpto.:** escriba el código correspondiente al departamento del lugar donde se efectuó la retención, para el efecto, utilice las tablas de "Código de departamentos" generadas por el DANE.
35. **Cód. Ciudad/Municipio:** escriba el código correspondiente a la ciudad/municipio del lugar donde se efectuó la retención. Para el efecto, utilice las tablas de "Código de municipio" generadas por el DANE.

Concepto de los ingresos

36. **Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos:** escriba el valor total de los pagos por salarios efectivamente realizados durante el período a toda persona natural residente en el país cuyos ingresos provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria. Según el artículo 127 del Código Sustantivo del Trabajo (en adelante CST), constituye salario no sólo la remuneración ordinaria, fija o variable, sino todo lo que recibe el trabajador en dinero o en especie como contraprestación directa del servicio, sea cualquiera la forma o denominación que se adopte, como primas, sobresueldos, bonificaciones habituales, valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, porcentajes sobre ventas y comisiones. Se consideran emolumentos eclesiásticos los pagos o abonos en cuenta ya sean en dinero o en especie que se realicen en forma directa o indirecta con el propósito de compensar o retribuir al servicio personal del ministro del culto, sin distinción de la forma en que este se denomina y de la orientación o credo religioso que profese. En esta casilla no incluya los valores correspondientes a los conceptos comprendidos en las casillas 38 a 45.
37. **Pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc:** escriba el valor total de los pagos realizados con bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques, tarjetas, vales, etc. Cuando se trate de pagos que efectúen los patronos a favor de terceras personas, por concepto de la alimentación del trabajador o su familia, o por concepto del suministro de alimentación para éstos en restaurantes propios o de terceros, al igual que los pagos por concepto de la compra de vales o tickets para la adquisición de alimentos del trabajador o su familia, son deducibles para el empleador y no constituyen ingreso para el trabajador, sino para el tercero que suministra los alimentos o presta el servicio de restaurante, sometido a la retención en la fuente que le corresponda en cabeza de estos últimos, siempre que el salario del trabajador beneficiado no exceda de 310 UVT. Lo anterior sin menoscabo de lo dispuesto en materia salarial por el Código Sustantivo de Trabajo. Cuando los pagos en el mes en beneficio del trabajador o de su familia, de que trata el inciso anterior excedan la suma de 41 UVT, el exceso constituye ingreso tributario del trabajador, sometido a retención en la fuente por ingresos laborales. Lo dispuesto en este inciso no aplica para los gastos de representación de las empresas, los cuales son deducibles para estas. **Nota:** no incluya en esta casilla ingresos que fueron reportados en la casilla 36 (Pagos por salarios o emolumentos eclesiásticos.).

38. **Pagos por honorarios:** escriba en esta casilla el valor total de los pagos por honorarios realizados a personas naturales que presten servicios, en el cual predomine el factor intelectual sobre el técnico, material, manual o mecánico; por lo general, este tipo de servicios es prestado por personas con un título profesional, o con una gran experiencia y habilidad en un área específica del conocimiento.
39. **Pagos por servicios:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados por concepto de servicios. Se entiende por servicios toda actividad, labor o trabajo prestado por una persona jurídica o natural sin relación de dependencia laboral con quien contrata la ejecución y que se concreta en una obligación de hacer en la cual no predomina el factor intelectual, en la que lo técnico y lo manual prima sobre el intelecto, es decir, donde no hace falta una gran destreza mental e intelectual para prestarlo y se genera una contraprestación en dinero o especie.
40. **Pagos por comisiones:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados por concepto de comisiones. Se entiende por comisiones las retribuciones de las actividades que impliquen ejecución de actos, operaciones, gestiones, encargos, mandatos, negocios, ventas, etc., a nombre propio, pero por cuenta ajena, tengan o no el carácter de actos comerciales, ejecutados por personas jurídicas o naturales.
41. **Pagos por prestaciones sociales:** escriba en esta casilla el valor de los pagos o abonos en cuenta realizados por concepto de prestaciones sociales, diferentes a las correspondientes a cesantía e intereses a las cesantías a registrar en la casilla 46. Las prestaciones sociales son beneficios legales adicionales al salario ordinario que el empleador paga a sus trabajadores vinculados mediante contrato de trabajo por sus servicios prestados. Estos dineros se deben reconocer al trabajador para atender necesidades o cubrir riesgos originados durante el desarrollo de su actividad laboral. Dentro de las prestaciones sociales se encuentran los siguientes conceptos que han sido expresamente considerados por la ley laboral: la prima de servicios, las cesantías e intereses a las cesantías (a incluir en la casilla 46), las vacaciones y las dotaciones, entre otros.
42. **Pagos por viáticos:** escriba el valor total de los pagos por viáticos realizados durante el período a los trabajadores para cubrir los gastos en que estos incurren en cumplimiento de sus funciones fuera de la sede habitual de trabajo: reconociendo principalmente, gastos de transporte, de manutención y alojamiento del trabajador." (Concepto 23859 del Ministerio del Trabajo del 13 de febrero de 2013).
43. **Pagos por gastos de representación:** escriba el valor total de los pagos efectuados en el período al trabajador a título de gastos de representación.
44. **Pagos por compensaciones por el trabajo asociado cooperativo:** escriba el valor total de los pagos efectuados en el período por compensación realizada por el trabajo asociado cooperativo. Son compensaciones por el trabajo asociado cooperativo, los dineros que percibe un trabajador asociado a una cooperativa de trabajo asociado, siempre que el respectivo régimen de compensaciones y de trabajo esté debidamente registrado en el Ministerio del Trabajo, y que además se realicen los respectivos aportes a seguridad social.
45. **Otros pagos:** escriba el valor de los demás pagos efectivamente realizados en el período por conceptos diferentes a los registrados en las casillas anteriores, siempre y cuando se hayan originado en la relación laboral o legal y reglamentaria o de cualquier otra naturaleza que constituyan renta de trabajo o de pensiones, incluyendo la compensación por servicios personales.
46. **Cesantías e intereses de cesantías efectivamente pagados, consignados o reconocidos en el período:** escriba en esta casilla el valor que el empleador efectivamente haya pagado en el período al trabajador por concepto de cesantías e intereses a las cesantías; adicionalmente incluya el valor de las cesantías que el empleador haya abonado a nombre del trabajador en el fondo de cesantías en ese período y finalmente, incluya el valor del auxilio de cesantías reconocido en el período de aquellos trabajadores del régimen tradicional del Código Sustantivo del Trabajo, contenido en el Capítulo VII, Título VIII Parte Primera. Lo anterior de conformidad con el artículo 1.2.1.20.7 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.
47. **Pensiones de jubilación, vejez o invalidez:** escriba el valor de los pagos efectuados al pensionado durante el período por concepto de pensiones de jubilación, vejez o invalidez.
48. **Total Ingresos brutos:** escriba el resultado de sumar los valores de las casillas 36 a 47.

Concepto de los aportes

49. **Aportes obligatorios por salud a cargo del trabajador:** escriba el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral del trabajador por concepto de aportes obligatorios de salud.
50. **Aportes obligatorios a fondos de pensiones y solidaridad pensional a cargo del trabajador:** escriba el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral del trabajador por concepto de aportes obligatorios de pensiones y fondo de solidaridad pensional.
51. **Cotizaciones voluntarias al régimen de ahorro individual con solidaridad - RAIS:** incluya el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral por concepto de aportes voluntarios al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad al Sistema General de Pensiones - RAIS, de que trata el artículo 55 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.12.9 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.
52. **Aportes voluntarios al impuesto solidario por COVID 19:** escriba el valor del aporte solidario voluntario por el impuesto voluntario COVID 19, atendiendo los elementos esenciales de la obligación tributaria previstos en el Decreto Legislativo 568 del 15 de abril de 2020.
53. **Aportes voluntarios a los fondos de pensiones voluntarias:** escriba el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral a nombre del trabajador, por concepto de aportes voluntarios a fondos de pensiones voluntarias, de que trata el artículo 126-1 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.22.41 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.
54. **Aportes a cuentas AFC:** escriba el valor que efectivamente haya sido deducido del ingreso laboral a nombre del trabajador a entidades, como ahorro programado para adquisición de vivienda a cuentas AFC.
55. **Valor de la retención en la fuente por ingresos laborales y de pensiones:** escriba en esta casilla el total de las retenciones en la fuente a título del impuesto sobre la renta practicadas al trabajador o pensionado en el período.
56. **Retenciones por aportes obligatorios al impuesto solidario por COVID 19:** escriba en esta casilla el valor total de las retenciones en la fuente obligatorias a título del impuesto obligatorio por COVID 19, que fueron efectivamente practicadas a los servidores públicos y contratistas del estado, durante los meses de mayo, junio y julio del año 2020, de acuerdo con la Sentencia C-293 del 5 de agosto de 2020.

Nombre del pagador o agente retenedor: persona que certifica que los datos consignados son verdaderos, que no existe ningún otro pago o compensación a favor del trabajador o pensionado por el período a que se refiere el certificado y que los pagos y retenciones enunciados se han realizado de conformidad con las normas pertinentes.

Datos a cargo del trabajador o pensionado

Importante: esta sección solo debe ser diligenciada por aquel trabajador o pensionado que no esté obligado a declarar impuesto sobre la renta y complementario, para quienes el presente certificado reemplazará su declaración por dicho concepto. (Ver requisitos al final del instructivo).

Concepto de otros ingresos

Nota: en esta sección la columna correspondiente a "Valor recibido" (Casillas 57 a 62) debe diligenciarse simultáneamente con la de "Valor retenido" (Casillas 64 a 69), según las indicaciones dadas para cada casilla.

- 57 y 64. **Arrendamientos:** escriba en la casilla 57 el valor que efectivamente haya recibido durante el año gravable por concepto de arrendamientos de bienes muebles o inmuebles. Si le fue practicada retención en la fuente por este concepto, debe registrar este valor en la casilla 64.

58. y 65. **Honorarios, comisiones y servicios:** escriba en la casilla 58 el valor efectivamente recibido durante el año gravable por honorarios, comisiones o servicios, sin incluir el valor de la retención en la fuente que por estos conceptos le fue practicada, la cual deberá registrar en la casilla 65.
59. y 66. **Intereses y rendimientos financieros:** escriba en la casilla 59 el valor certificado por las entidades financieras por concepto de intereses y demás rendimientos financieros recibidos durante el período. No incluya el valor de las retenciones en la fuente practicadas por este concepto, el cual deberá registrar en la casilla 66.
60. y 67. **Enajenación de activos fijos:** escriba en la casilla 60 el valor recibido en el período por la venta de bienes que no hagan parte de aquellos que habitualmente usted comercializa, tales como casas, apartamentos, vehículos, fincas, muebles y enseres, etc., los cuales se denominan activos fijos y que fueron poseídos por dos o más años. Si le practicaron retención en la fuente por estas ventas, no incluya en esta casilla el valor de las mismas, el cual deberá registrar en la casilla 67.
61. y 68. **Loterías, rifas, apuestas y similares:** escriba en la casilla 61 el total de los premios recibidos por concepto de loterías, rifas, apuestas y similares que usted se haya ganado en el año. No incluya el valor de la retención en la fuente, la cual debe registrar en la casilla 68.
62. y 69. **Otros:** escriba en la casilla 62 el valor de los ingresos brutos recibidos durante el período informado por conceptos diferentes a los enunciados anteriormente. No incluya el valor de las retenciones en la fuente que le practicaron por estos conceptos, las que deben ser registradas en la casilla 69.
- 63 y 70. **Totales:** escriba en la casilla 63 la suma de los valores recibidos registrados en las casillas 57 a 62, y en la casilla 70, la suma de los valores retenidos registrados en las casillas 64 a 69.
71. **Total retenciones año gravable 2020:** escriba el valor que obtenga de sumar las casillas 55, 56 y 70.
72. y 73. **Identificación de los bienes y derechos poseídos y valor patrimonial:** escriba en los ítems 1 a 7 de la casilla 72, los bienes y derechos apreciables en dinero poseídos a 31 de diciembre de 2020 y en la casilla 73 el valor patrimonial de estos bienes, incluyendo los bienes poseídos en el exterior. Para el efecto se citan como ejemplos: el efectivo, los depósitos bancarios a cualquier título, acciones y aportes sociales, inversiones, créditos a favor, derechos fiduciarios, activos fijos (muebles, inmuebles, vehículos, etc.).
74. **Deudas vigentes a 31 de diciembre de 2020:** escriba en esta casilla el valor total de las deudas en moneda nacional o extranjera a cargo del contribuyente a 31 de diciembre de 2020

Identificación del dependiente económico de acuerdo al parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario

Estas casillas deberán ser diligenciadas por el empleador en el evento en que el trabajador haya reportado la información correspondiente al dependiente económico para efectos de disminuir la base mensual de retención en la fuente a título de renta.

75. **Tipo de documento:** escriba en esta casilla el tipo de documento por medio del cual se identifica a la persona que legalmente depende económicamente del trabajador durante el período gravable 2020.
76. **No. Documento:** escriba el número del documento que corresponde al tipo de documento registrado en la casilla 75.
77. **Apellidos y nombres:** escriba en esta casilla los apellidos y nombres de una de las personas que legalmente dependió económicamente del trabajador durante el período gravable 2020.
78. **Parentesco:** escriba en esta casilla la clase de parentesco de la persona dependiente del trabajador, relacionada en la casilla 77.

Firma del trabajador o pensionado: espacio destinado para la firma del trabajador o pensionado en constancia de la veracidad de los datos a su cargo certificados. Recuerde que el "Certificado de Ingresos y Retenciones" diligenciado por el empleador y por el trabajador o pensionado no obligado a declarar, sustituye para todos los efectos legales la declaración de renta y complementario de este.

No están obligadas a presentar declaración de renta y complementario, las personas naturales que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

1. Mi patrimonio bruto no excedió de 4.500 UVT (\$160.232.000).
2. Mis ingresos brutos fueron inferiores a 1.400 UVT (\$49.850.000).
3. No fui responsable del impuesto sobre las ventas.
4. Mis consumos mediante tarjeta de crédito no excedieron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).
5. Que el total de mis compras y consumos no superaron la suma de 1.400 UVT (\$49.850.000).
6. Que el valor total de mis consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras no excedieron los 1.400 UVT (\$49.850.000).

Notas

- a) Dentro de los ingresos que sirven de base para efectuar el cómputo no deben incluirse los correspondientes a la enajenación de activos fijos ni los provenientes de loterías, rifas, apuestas o similares. (E.T. Art. 593 parágrafo 2).
- b) Las declaraciones tributarias presentadas por los no obligados a declarar producirán efecto legal. (Art. 6 E.T. Declaración voluntaria del impuesto sobre la renta).
- c) El trabajador deberá conservar en su poder los certificados de retención en la fuente expedidos por los agentes retenedores y exhibirlos cuando la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) así lo requiera.

El impuesto de renta y complementario a cargo de los trabajadores o pensionados no obligados a presentar declaración de renta y complementario, es equivalente al total de las retenciones en la fuente practicadas a los pagos o abonos en cuenta realizados durante el año gravable 2020 por todo concepto, las cuales constan en la casilla 71 "Total retenciones año gravable 2020" del presente certificado.

Los trabajadores o pensionados pueden presentar declaración de renta con el propósito de solicitar el saldo a favor por los valores retenidos.

Trabajadores o pensionados obligados a declarar

Cuando su situación particular no se ajuste a uno de los requisitos anotados para los trabajadores o pensionados no obligados a declarar, usted está obligado a presentar declaración de renta y complementario. Por lo tanto, no debe diligenciar la sección inferior del certificado denominada "Datos a cargo del trabajador o pensionado".

EN CUALQUIERA DE LAS DOS SITUACIONES, CONSERVE ESTE CERTIFICADO COMO SUSTITUTO O SOPORTE DE SU DECLARACION DE RENTA. LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES PODRÁ EXIGIRLO.